

EL CABALLITO

Morena quiere recuperar Tlalpan

:::: Dicen que en política la forma es fondo y no existen las casualidades, y sólo basta con echar un ojo a la concentración que realizaron los morenistas en Tlalpan para la toma de protesta de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación. Los dirigentes nacional, **Mario Delgado**, y de la Ciudad



FOTOS ARCHIVO EL UNIVERSAL

Carlos Ulloa Pérez

de México, **Sebastián Ramírez**, llamaron a la militancia a recuperar dicha demarcación hoy gobernada por la perredista **Alfa González**. Los morenistas aseguraron que si perdieron este territorio y algunos otros en la Ciudad fue por confiados, por lo que en las siguientes elecciones deberán salir a defender el voto, y por supuesto, a quien sea su candidato y entre ellos, nos cuentan, quien quiere ocupar ese espacio es el secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Carlos**

Ulloa, sentado por cierto, en la primera fila entre los principales invitados y junto a los dirigentes partidistas.

En el Congreso capotean las corridas de toros

:::: Si hay un tema que ha rondado por los pasillos del Congreso de la Ciudad de México sin que logre avanzar, es el de la prohibición de las corridas de Toros, y mientras organizaciones de la sociedad civil en pro y en contra



Diego Garrido

buscan que el tema llegue a una resolución, los legisladores siguen sin querer tomar al toro por los cuernos. Ayer, durante un foro de análisis sobre la iniciativa ciudadana que prohíbe las corridas de toros, el diputado panista **Diego Garrido** anunció que el próximo 18 de abril recibirá a un grupo a favor de la tauromaquia a

fin de escuchar a todas las voces interesadas en el tema, antes de que se apruebe alguna reforma. Así que la discusión de este tema, al parecer, aún va para largo.

Persisten las pugnas en el PRD

:::: Nos dicen que en el PRD en el Estado de México siguen imperando las pugnas internas a sólo unos días de que comiencen las campañas electorales. Basta ver el caso de **Cristian Campuzano**, quien mientras pedía la salida del sol azteca de la coalición con el PRI, PAN y Nueva Alianza, al mismo tiempo era expulsado de una vez por todas de este instituto político. Hay que recordar que don Cristian fue dirigente estatal del partido, lo quitaron del cargo y lo restituyeron, para volverlo a expulsar. Así que mientras algunos perredistas tratan de mandar un mensaje de unidad y respaldo hacia la coalición Va Por el Estado de México, lo cierto es que las pugnas internas en el PRD no terminan, y eso podría llevarlos a perderlo todo en el Edomex.

REFORMA



COMO anillo al dedo le viene al **gobierno federal** aquel refrán que reza: "Lo que no has de poder ver, en tu casa has de tener".

TANTO que han acusado a **Felipe Calderón** de ser el responsable del surgimiento de las **autodefensas** en **Michoacán** y ahora, en **Guerrero**, entidad donde –quesque– gobierna la morenista **Evelyn Salgado**, 40 comunidades ya se levantaron en armas contra el **crimen organizado** ante la inacción de las autoridades.

Y QUIZÁS lo peor es que si algo nos enseñó lo ocurrido en tierras michoacanas en años pasados es que la proliferación de grupos de **civiles armados** lejos de mejorar las cosas, las empeora.

LA DUDA es si a esos **ciudadanos** hartos por la falta de resultados el gobierno de la **4T** tratará de desarmarlos con abrazos... o con balazos.

• • •

¿SE ACUERDAN cuando hace apenas unos años **ISIS** y **Al Qaeda** estaban identificadas como las fuerzas externas que significaban un mayor peligro para **Estados Unidos**?

PUES AHORA, de acuerdo con un análisis de la **DEA**, ese "privilegio" recae en los grupos delictivos mexicanos **Cártel de Jalisco Nueva Generación** y el **Cártel de Sinaloa**, considerados como las dos principales amenazas globales para la **Unión Americana**.

Y QUE NO vaya a salir alguien por ahí con que

ese informe es un "**bodrio**" o el producto de un "**departamentito**", pues la **Drug Enforcement Administration** es una de las agencias del **Departamento de Justicia** con más recursos e influencia en el ámbito de la seguridad nacional de **EU** en los últimos 50 años.

• • •

ASÍ COMO en la Toma de la Bastilla de 1789, en la Comuna de París de 1871 y en el Mayo de 1968, **Francia** está en llamas con las protestas callejeras provocadas por la decisión de su Presidente, **Emmanuel Macron**, de cambiar la edad de jubilación de los **62 a los 64 años**.

CADA quien sus reclamos, pero no estaría mal contarles a los franceses, nuestros compañeros de membresía en la **OCDE**, que en **México** la realidad de un sistema de pensiones rebasado, a punto de la quiebra y altamente ineficiente apunta a que esa edad deberá de pasar de los **65 a los 68** más temprano que tarde.

• • •

CON LA DEBIDA anticipación, **México** formalizó ante el **COI** su intención de organizar los segundos **Juegos Olímpicos** de su historia ya sea para 2036 o para 2040.

FALTA VER si, aprovechando la iniciativa, proponen la inclusión de algunas modalidades deportivas que han alcanzado un gran auge en nuestro país en años recientes como: **Tiro con Narco**, **100 moches libres**, **20 kilómetros de marcha con acarreados**, **gimnasia (con cobro) de piso** o **lanzamiento** de descalificaciones mañaneras.

Los cambios a la propaganda gubernamental, los informes de labores, la difusión oficial durante el periodo de veda y la intervención de funcionarios vulneran los principios de certeza, equidad y neutralidad, advierten los magistrados

Reforma electoral

Cuatro puntos del plan B, inconstitucionales: Tribunal a la Corte

Reforma

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) envió a la Suprema Corte de Justicia su opinión sobre la primera parte del llamado Plan B de la reforma electoral, en la que alertan que se permite abiertamente la intervención y uso del poder para influir en la voluntad ciudadana, lo que atenta contra la Constitución y, de mantenerse, afectará la equidad y la certeza en las elecciones.

La opinión está contenida en más de 60 páginas, de la que MILENIO tiene copia, y fue enviada por las siete magistraturas de la Sala Superior del Tribunal el pasado 5 de marzo al ministro instructor Alberto Pérez Dayán para "auxiliar en la orientación del ejercicio del control abstracto de constitucionalidad de los preceptos legales materia de impugnación".

Esta opinión se centra en las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, legisladores de la Cámara de Diputados y del Senado, de bancadas legislativas y de un partido local de Jalisco por los cambios publicados en el Diario Oficial de la Federación en diciembre.

Por lo que será considerada al resolver de fondo la primera parte, que es independiente a la decisión tomada ayer para suspender la reforma en conjunto.

De las 13 impugnaciones concretas, el Tribunal determinó que en nueve no puede emitir opinión porque rebasa la esfera electoral. Y en cuatro, alertó claramente que se trata de cambios que van en contra de la Constitución: cambiar el concepto de propaganda gubernamental; la flexibilización a las restricciones en los informes de labores y la permisividad para difundir propaganda personalizada en tiempos hasta ahora prohibidos.

Además que se permita difundir propaganda gubernamental incluso durante la veda y la jornada electoral; y que la intervención del gobierno y funcionarios con estos ajustes, vulnera los principios de certeza, equidad y neutralidad.

En cuanto al cambio del concepto de propaganda gubernamental que vuelven a advertir,



Debate en el Senado el 22 de febrero, cuando fue aprobado el proyecto del Ejecutivo. JORGE CARBALLO

se trata de una copia del Decreto Interpretativo que aprobaron las y los diputados durante la revocación de mandato, y que ya fue declarado inaplicable por la Sala Superior e incluso invalidado por la misma SCJN.

El Tribunal señala que considerar que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realcen en uso de su libertad de expresión" permite "la realización de propaganda personalizada, así como su difusión en periodo prohibido", lo que va contra el espíritu de los artículos 134 y 41, que buscan mantener la certeza, equidad e imparcialidad en las elecciones.

Reiteran que las restricciones constitucionales son de carácter permanente y ordena a los servidores públicos su deber de mesura, para que no busquen influir en la voluntad de la ciudadanía, por lo que existe la prohibición categórica de todo tipo de propaganda gubernamental, y dichas prohibiciones no admiten excepciones. Por ello los cambios del Plan

El TEPJF consideró que en nueve de 13 impugnaciones no puede decidir, pues rebasan la esfera electoral

La opinión de siete integrantes está contenida en 60 páginas y fue entregada a la SCJN el 5 de marzo pasado

B son incompatibles con la Constitución federal.

Respecto al cambio con el que derogan la temporalidad de la difusión de informes de labores también lo consideran inconstitucional, pues la Carta Magna tiene establecidos los únicos momentos en los que los gobernantes pueden destacar sus logros de gobierno y que no pueden darse durante procesos electorales.

Sobre la reducción del periodo de difusión de propaganda que pretende excluir el periodo de veda e incluso la jornada electoral, las magistraturas advierten que "están claramente establecidos los límites a los que deben sujetarse las personas servidoras públicas y los entes públicos durante los procesos electorales".

Las magistraturas de la Sala Superior rechazaron opinar sobre nueve alegatos de los partidos de oposición por considerar que no eran de competencia electoral, entre los que se encuentra la vulneración a la autonomía del INE.

En este punto, el magistrado Jo-

sé Luis Vargas no estuvo de acuerdo y en la última parte del documento, se incluye su postura en la que considera que la autonomía del INE sí es materia electoral, pues la función de este instituto se ve afectada porque la nueva normativa "despoja de las facultades constitucionales y legales con que cuentan dichas autoridades electorales para conocer de posibles violaciones"; pero el resto de las magistraturas lo descartó.

En cuanto a los vicios que la oposición alega en el proceso legislativo para aprobar la primera parte del Plan B que se publicó en diciembre del año pasado, como que no existió una justificación para que su discusión se diera de trámite urgente, el Tribunal determinó que no es materia electoral por lo que no pueden opinar.

La oposición también alegó que la reforma electoral carece de razones para hacer cambios a la Ley General de Comunicación Social, que hay violación en los cambios de los criterios del gasto público y daños en el acceso a la información. ■



DIARIO CON
LA MONT

FEDERICO
LA MONT

¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

Momentáneamente triunfa "alito" pero sigue TEPJF

Ya sé fue: Por fin nos enteramos de la forma en que el vengativo **Alejandro "Alito" Moreno** elimina a sus enemigos, pues logró remover a **Miguel Ángel Osorio Chong** de la coordinación de los **13 senadores del PRI** y despejar la vía para poder seleccionar a quienes serán los candidatos del **PRI a 500 diputados federales, 128 senadores, 9 gobernadores y presidente de la república**, todos afines a "Alito", especialmente la alianza electoral con el **PAN**, lo que queda del **PRD** y los planes estratégicos del empresario **Claudio X. González**.



Osorio Chong y "Alito" Moreno pactan "trabajar unidos"

Los senadores del **PRI** que votaron a favor de la remoción del senador **Osorio Chong** fueron **Manuel Añorve, Beatriz Paredes Rangel, Claudia Anaya, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora, Angel García y Sylvana Beltrones**.

En contra: Los senadores del **PRI** que apoyaron a **Osorio Chong** para que siga como su coordinador son **Claudia Ruiz Massieu Salinas, Eruviel Avila Verónica Martínez y Nubia Mayorga**. Este columnista buscó al senador **Carlos Aceves Del Olmo**, pero no quiso decir si está a favor o en contra, pero lo que si nos aseguró es que no va a votar, porque tiene problemas de salud, por lo tanto se puede afirmar que nunca habían estado los senadores del **PRI** en una cifra tan disminuida, **trece en total**, pero además dividida, **siete en contra de cinco senadores**.

"Plan B": El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó declarar inaplicable el artículo 17 transitorio del "Plan B", que ordena el cese de **Edmundo Jacobo Molina** como secretario ejecutivo del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, tras considerar que dicha norma es inconstitucional por invadir competencias exclusivas del **INE**. La votación de las y los magistrados, no fue unánime, pero con el voto de calidad del magistrado presidente, **Reyes Rodríguez**, se logró la aprobación, pues ante la ausencia del magistrado **Felipe Fuentes** en la sesión pública, la votación empató tres en favor y tres en contra.

Objetivo: Se propone no aplicar al caso concreto el artículo decimoséptimo transitorio del decreto legislativo impugnado y declarar que la persona titular de la secretaría ejecutiva del **INE** debe continuar en el ejercicio del cargo por el cual fue nombrado, según la sentencia.

Al exponer el proyecto, la magistrada **Janine Otálora Malassis** explicó que se tiene por no presentado el juicio de la ciudadanía interpuesto por **Edmundo Jacobo Molina** después de ser cesado al entrar en vigencia la reforma electoral publicada el día 2 de marzo, y restituido en su cargo ocho días después por una suspensión definitiva de un juez administrativo.

Tras el desistimiento de **Edmundo Jacobo**, los magistrados que estaban en favor de desechar el juicio electoral que presentó el **INE** coincidieron en que no podían analizar el fondo del asunto, ya que la queja resultaba improcedente, pues no se advierte que el artículo impugnado derivara en una afectación al **INE**.

Los magistrados **Indalfer Infante, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas** presentaron sus argumentos e insistieron en desecharlo, pero los magistrados **Felipe de la Mata, Janine Otálora Malassis, y Reyes Rodríguez** votaron en favor, señalando que el artículo transitorio constituye una norma privativa e incide en la autonomía del **INE** y en las facultades constitucionales del consejo general. Tras el voto de calidad de **Reyes Rodríguez**, quedaron cuatro sufragios en favor y tres en contra, por lo que se resolvió declarar inaplicable el artículo 17 transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**.

Otálora Malassis apuntó además que se ponen en riesgo su operación y el cumplimiento de sus funciones, por lo que se vulneraba la autonomía del **INE**. Sin embargo, su propuesta dividió al pleno de la sala superior.

Por un lado, los magistrados que votaban por desechar el asunto, y por otro, los que insistieron en que se trataba de un asunto de competencia electoral, en la que además había que señalar que el **Congreso de la Unión** rebasó sus facultades.

A pesar de las diferentes argumentaciones en contra por parte de los magistrados **Vargas, Soto e Infante**, finalmente la mayoría determinó desechar el artículo transitorio del "Plan B" y se ordenó informar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, para los efectos que en derecho procedan sobre la inaplicación del referido artículo.

Por considerar que es una resolución que invade las facultades constitucionales de la **SCJN**, la **Consejería Jurídica del gobierno federal** anunció que acudiría a todas las vías jurídicas para combatir la decisión del **TEPJF** que consideró inconstitucional el artículo transitorio de la reforma electoral que ordena la destitución del secretario ejecutivo del **INE**, **Edmundo Jacobo Molina**. La **Consejería Jurídica** estimó que el **TEPJF** desconoce la competencia de un juzgado de distrito en materia de amparo, al declarar inconstitucional el decimoséptimo transitorio.

Destacó que los magistrados que avalaron el proyecto, **Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Janine Otálora**, forman parte de un bloque dentro del **TEPJF** que sistemáticamente resuelve asuntos que no son de su competencia y contradicen abiertamente los criterios de la **SCJN**. La **Consejería Jurídica** recogió los argumentos de los magistrados **Mónica Soto, Indalfer Infante y José Luis Vargas**, quienes consideraron que el **INE** no está legitimado para interponer un juicio electoral en defensa de los supuestos derechos político-electorales del secretario ejecutivo del **INE**, haciendo patente la parcialidad con que se conducen los magistrados que votaron a favor del proyecto.



Otálora Malassis: "Vulneraba la autonomía del INE"



Inconstitucional el artículo transitorio de la reforma electoral que ordena la destitución de Edmundo Jacobo

**EL LECTOR
ESCRIBE****Incongruencia**

Siempre pensé que los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) deberían de ser apartidistas, o sea, que no deberían de pertenecer a ninguna de las organizaciones que contienden en los comicios, y menos el presidente de esta institución democrática.

Entonces no entiendo cómo puede haber tantos partidarios de Morena buscando un puesto como consejeros del INE.

Ricardo Enríquez

*Huixquilucan,
Estado de México*

EL CORREO ILUSTRADO



Decepcionado con Emmanuel Macron

Qué decepción con el presidente Emmanuel Macron. Mientras millones de franceses protestan en las calles por su reforma pensionaria, él dice que recrudescerá las medidas para sofocar la inconformidad. ¡Qué obstinación de reprimir al pueblo que votó por él! Sería muy conveniente que tomara un curso rápido de democracia antes de que la represión arroje víctimas mortales.
Benjamín Cortés V.

Familia de la tercera edad pide revisión de consumo de agua

Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México: me dirijo a usted respetuosamente con el fin de solicitar su apoyo ante el cobro excesivo de agua en el primer bimestre de 2023 en la cuenta 27-35-649-035-01-000-0, de mil 250 pesos, cuando el pro-

medio de consumo por bimestre en los cuatro últimos años es de 205 pesos.

Pido que se revise el monto y se hagan los ajustes necesarios, considerando que el consumo está clasificado como manzana baja, que la casa habitación la ocupamos tres personas –dos de la tercera edad (el propietario, mi esposa y yo)–, que la situación económica en vulnerable y la colonia donde vivimos es de recursos económicos escasos; también, que en ocasiones falta el agua, lo que nos obliga a comprarla en pipas.

Solicito respetuosamente su apoyo y consideración para que la cuota se considere como hasta hoy, hija.

Genaro Julio Merchand Rojas

Reconocen trayectoria de miembros del Ciesas

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) se fundó en 1973 por Ángel Palerm, Gonzalo Aguirre Beltrán y Guillermo Bonfil; tenemos 50 años especializándonos en antropología, etnohistoria, lingüística, estudios de género, educación, violencia, democracia, impacto social del VIH-sida y un largo etcétera que me llena de orgullo.

Somos una comunidad con mucho de qué sentirnos orgullosos; por ejemplo, este mes se reconoce la trayectoria de tres compañeros investigadores. A Jorge Alonso la Universidad de Guadalajara le otorga el galardón Tenamaztle; Margarita Dalton recibe la medalla María Cristina Salmorán por el Congreso de Oaxaca, y Andrés Fábregas es homenajeado por la unidad regional de Ciesas Occidente y la Cátedra de Estudios Re-

gionales Guillermo de la Peña en el contexto de las actividades para celebrar a nuestra institución.

#OrgulloCIESAS

Julio Antonio García Palermo

Exalta servicio en el centro de salud Carmen Serdán

El grupo interdisciplinario del programa Médico en tu casa del centro de salud Carmen Serdán, en la alcaldía Coyoacán, merece un reconocimiento público por el gran servicio que presta a sus pacientes, labor profesional, cálida, amable, humanitaria, de calidad y empática. Ojalá que así como hay respuesta oficial a denuncias por malos servicios, también hubiera incentivos a este tipo de servidores públicos que hacen su trabajo con excelencia.

Fernando Quiroz N.

Opina acerca del fallo sobre el plan B

Sobre la reciente resolución de la Corte y luego de que nos negaron el derecho a una justicia pronta y expedita. ¿Qué hacer? Si cometemos el error de sólo pedir que nos hagan caso, sea cual sea el resultado, será un error, porque eso es lo que están esperando y porque, palabras más palabras menos, nos continuarán negando el derecho a reformar la ley pese, incluso, a que somos mayoría simple en el Poder Legislativo.

Al contrario, si ya encontraron la forma de agotar el tiempo para que las reformas no lleguen a tiempo, debemos aprovechar para continuar hablando de las bondades del plan B. Para y a la espera de las próximas elecciones federales,

orquestrar una doble estrategia: 1) para resaltar a los cuatro vientos, a cuánto continuará ascendiendo el costo de los comicios si no hacemos nada, y 2) para exponer la imperiosa necesidad de ganar, hoy más que nunca y si es posible, la totalidad del Poder Legislativo, con el fin de estar en condiciones de exigir un nuevo constituyente.
Gustavo Avelar Jáuregui

Invitación

Cuentos que sopla el viento, en Coyoacán

Grupo Tadeco Teatro y El Albergue del Arte invitan a la función especial de narración textil para toda la familia *Cuentos que sopla el viento*, de Lenin, hijo de la Luna. El viento, al soplar, lleva las voces de los ancestros, que van atravesando el tiempo y se van convirtiendo en cuentos que viajan por el aire de generación en generación. Cuentos que se van tejiendo con el hilo de la memoria, para luego ser hilvanados con múltiples retazos, con la finalidad de preservar los cuentos de tradición oral para que se sigan contando y formen parte de nuestra memoria colectiva.

Función, hoy a las 19:30 horas, en El Albergue del arte (Alberto Zamora 32, colonia Villa Coyoacán). Entrada gratuita.

A NUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en

El Correo Ilustrado no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas.

Favor de dirigirlos a: Av. Cuauhtémoc 1236, col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Benito Juárez.

e-mail: svaladez@jornada.com.mx

Teléfonos: 55-9183-0300 ext. 4456 y 55-9183-0315

Los textos deben incluir la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)



Julio Faesler

Exembajador de México en la India

juliofelipefaesler@yahoo.com

Elecciones. Para qué, si sólo se pretende repetir lo que no sirve

La pobreza no se resuelve ni con la guerra ni con ideología. Lo que estamos requiriendo aquí es un presidente de la República capaz que tome en serio su papel y se dedique a proveer los elementos específicos para cada una de las demandas populares que se resumen en: el derecho a alimentación, salud, alojamiento y trabajo.

Ya se ha escrito bastante sobre las fallas del régimen actual. Falta aún más porque los errores de ejecución han nulificado lo bueno que se propuso hacer López Obrador. Va a costar mucho trabajo re-encarrilar los trabajos que venían haciendo las instituciones y entidades suprimidas. El Presidente está confiado en que su proyecto seguirá de frente. Olvida que cada nuevo presidente toma a gala contrariar a su antecesor.

Es con esta esperanza que en los siguientes 14 meses veremos la intensa actividad de escoger y elegir al candidato a presidente y legisladores. Hay que definir bien el perfil del México que queremos realizar y calcular si el gobierno que resulte electo sea el socio que nos ayude o el adversario que se opondrá.

La democracia lincolniana, la del pueblo y para el pueblo, ya cambió. El sistema de partidos que ha prevalecido en México está colapsado. La esperanza es que la articulación de los tres poderes sea más parlamentaria y desligada del lastre presidencialista.

El empresariado, tanto el alto como el pequeño y mediano, tiene que responder a sus responsabilidades sociales y ser genuinamente solidario con las capas más necesitadas de la población. Esperamos un nacionalismo sólido, propio del siglo XXI y no acomodaticio, promover las cadenas de producción para aprovechar vastas oportunidades de los mercados extranjeros.

Las funciones del futuro gobierno deberán centrarse en reestablecer y habilitar servicios públicos de salud, atención a la niñez y juventud, educación y, ante todo, el reinstaurar orden y seguridad. Para lo anterior requerirá holgura y honradez presupuestal alimentada por una seria reforma fiscal con impuestos más altos a los que más tienen para canalizarlos a los servicios mencionados, acortar la brecha entre ricos y pobres, y asegurar a cada contribuyente un nivel de vida digna. Instaurar la renta básica universal dará seguridad y estímulo a cada ciudadano sin distingos.

La democracia lincolniana, la del pueblo y para el pueblo, ya cambió. El sistema de partidos que ha prevalecido en México está colapsado.

La misma urgencia de evolución que México tiene es la que viven otros países. Que quede claro que la función de las autoridades ya no es la autocrática de dirigir a las sociedades hacia metas ideológicas imposibles, sino la de facilitar al individuo y a las comunidades un orgullo de arraigo, un ánimo de felicidad, reflexión o de propósito de acción optimista y constructiva.

Las sociedades que más éxito tienen son las que mejor han respondido a esa tarea inicial. Es la que toda la sociedad mexicana está exigiendo en todos los tonos, en todas las calles y plazas que se cumpla.

Es igual en todo el planeta. No hay posibilidad de evolución, ni siquiera de transformación, sin resolver los problemas más elementales. De seguir dándose escenarios de miseria extrema en Zambia, Haití, o en Chiapas o Guerrero,

la migración seguirá incontrolable y peligrosa. La pobreza no se resuelve ni con la guerra ni con ideología. Lo que estamos requiriendo aquí es un presidente de la República capaz, que tome en serio su papel y se dedique a proveer los elementos específicos para cada una de las demandas populares que se resumen en: el derecho a alimentación, salud, alojamiento y trabajo. Es por esta responsabilidad que un régimen se califica y por la que la 4T ha errado el tiro e insiste en ocultarlo con populismo y controversia institucionalizada.

No hay que desperdiciar los meses que vienen hasta junio del 2024 preparando lo antes posible, para no perder tiempo discutiendo sobre idearios añejos o alterativos.

Es hora de definir lo que vamos a hacer y las instituciones que vamos rescatar y las entidades bloqueadas que vamos a reinaugurar.

La eficacia del Poder Legislativo, a veces mayor que la del Ejecutivo, depende de los diputados y senadores en lo personal, más que en sus membretes y tomar en cuenta las decisiones que otros parlamentos, que están bajo las mismas presiones que el nuestro, están urgidos de poner en práctica. Ni la ecología ni la demografía esperan.



México es epicentro de un cisma en la representación política de las mujeres, un cambio que bien podríamos denominar como la revolución paritaria.

Es tal el ímpetu que ninguna fuerza partidista se atreve a torpedearlo, al menos abiertamente.

Se trata de una transformación en la vida pública del país tan o más potente que una alternancia política sexenal o ideológica.

Sí, asistimos a la alternancia de género en la conducción de las instituciones que conforman al Estado mexicano.

Y el empuje de ese mandato paritario, inscrito en la Constitución apenas en 2019, pasó del Poder Legislativo en ambas cámaras a los ejecutivos estatales y recientemente al Judicial.

El de México es el Congreso del mundo con el mayor porcentaje de mujeres: 50 por ciento.

Y a partir de que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) definieron que la paridad constitucional debía ser vigente en las elecciones en los estados, el número de gobernadoras pasó de dos en 2018 a nueve, actualmente.

Es una tendencia al alza que continuará este 2023, al sumar a la ganadora en el Estado de México, donde las dos candidatas que se disputan el Poder Ejecutivo estatal son mujeres: **Delfina Gómez** (Morena) y **Alejandra del Moral** (Va por México).

Para coronar este proceso paritario, en enero asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la ministra **Norma Piña**.

Y, en los primeros días de abril, el INE estará en la lista de los organismos llamados autónomos que son encabezados por mujeres: Inai, Cofece y CNDH.

Porque, en medio de la incertidumbre sobre el relevo de las cuatro vacantes que dejarán el próximo 3 de abril **Lorenzo Córdova**, **Adriana Favella**, **Ciro Murayama** y **José Roberto Ruiz**, es un hecho resuelto que habrá paridad: dos consejeros y dos consejeras, incluyendo la futura presidenta del INE, quien saldrá de una quinteta sólo de candidatas.

Independientemente de la forma en que se asumió esta definición en la Cámara de Diputados, en una Junta de Coordinación Política (Jucopo) conformada sólo por hombres, los siete jefes de las bancadas, lo cierto es que al final se aplicará la sentencia del TEPJF de que había llegado la hora de la alternancia de género en el INE.

Es una ola paritaria, un cambio impetuoso que, sin embargo, se encuentra acompañado de crecientes expresiones de violencia en contra de las mujeres que lo protagonizan.

Dos casos, entre muchos, ilustran esta tensión entre cambio

y resistencia: el regateo de la paridad en las elecciones de las comunidades que en Oaxaca se rigen por el sistema de usos y costumbres y la quema de la imagen de la ministra **Norma Piña** en el Zócalo, hace una semana.

Nos referimos, en el primer caso, a la abortada pretensión del Congreso de Oaxaca de postergar indefinidamente la paridad en los 417 ayuntamientos indígenas, a través de un artículo transitorio, agregado a la mala en septiembre, bajo el argumento de que esa igualdad en el acceso a los cargos de elección popular estaba generando situaciones de desgobierno en los pueblos involucrados.

Querían los impulsores del retraso de la igualdad sustantiva sofocar la subversión femenina, frenar el cuestionamiento de los códigos patriarcales. Pero el intento terminó profundizando el cambio. Hay relatos de mujeres que en los cabildos oaxaqueños les han exigido rendición de cuentas a presidentes municipales ante situaciones de corrupción, desatando el enojo de caciques y la tensión en la vida doméstica donde las mujeres se empoderan.

Las protestas ante el golpe del Congreso estatal escalaron en voz de diputadas, abogadas y activistas a quienes este 13 de marzo los ministros de la SCJN les dieron la razón, declarando la inconstitucionalidad del mañoso transitorio.

En la Cámara de Diputados, legisladores de Morena y del PT celebraron el fallo de la Corte, reclamando a los poderes de Oaxaca el retroceso que causaron a las mujeres indígenas en sus derechos políticos, en las elecciones por usos y costumbres de diciembre anterior.

Paradójicamente, la ministra **Norma Piña**, máxima representante de ese Poder Judicial que ha contribuido a desmontar la desigualdad entre los géneros y el contenido machista de leyes que la normalizan, fue blanco de un acto de violencia simbólica en plena concentración del presidente **López Obrador** en el Zócalo, el día 18 de marzo, cuando se le prendió fuego a una figura que era defenestrada como adversaria del gobierno.

El alud de manifestaciones de respaldo a la presidenta de la SCJN exigiendo que paren las descalificaciones del Ejecutivo federal en su contra es apenas un balbuceo frente a la violencia política de género que las instituciones del Estado siguen trivializando.

Paracieran situaciones aisladas, pero ambas dimensionan el desafío: superar las reticencias ancestrales que consideran factible sacrificar, ningunear, minimizar, hostigar o conculcar el derecho político de las mujeres a representar y a ejercer el poder legítimamente conferido.

El de México es el Congreso del mundo con el mayor porcentaje de mujeres: 50 por ciento.



Retroceso democrático en el mundo

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948, constituye un ideal común para todos los pueblos y naciones que conforman la Organización de las Naciones Unidas. En su artículo 21, párrafo tercero, expone que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, misma que se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse de forma periódica, por sufragio universal, igual y secreto.

Lo anterior establece la plataforma imprescindible de la estructura de un Estado moderno, pues supone la transferencia del concepto de la soberanía en favor de las personas —que durante siglos detentó la monarquía— y con ello, la determinación de que los asuntos públicos se realicen en base a consensos y acuerdos colectivos y de ninguna manera impuestos por una sola voluntad.

Pese a que la democracia es un valor universal y un ideal por alcanzar y mantener, en la actualidad, alrededor del orbe existen diversos embates contra los sistemas democráticos.

En un estudio denominado: Informe de Democracia 2023: Desafío frente a la Autocratización, publicado por el V-Dem Institute del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Gothenburg, Suecia, se da cuenta que en 2012, 46% de la población mundial vivía bajo un sistema autocrático de gobierno —que es el régimen contrapuesto al ideal democrático— y contrasta que para 2022, la población gobernada bajo ese régimen

ascendió a un 72 por ciento.

Asimismo, se informa que en 2012 se identificaron siete países con la libertad de expresión en deterioro; y en 2022, se incrementó a 35. Sólo 14 países —que representan 2% de la población mundial— registraron avances democráticos y 42 naciones —que constituyen 43% de la población— sufrieron retrocesos.

Otro dato alarmante es que el comercio internacional entre democracias ha disminuido, de 74% en 1998 a 47% en 2022.

Por lo que hace a Latinoamérica, tres países mejoraron según el informe. Se trata de República Dominicana, Ecuador y Honduras; por el contrario, ocho países sufrieron tendencias autocratizantes: Brasil, Chile, Guatemala, Haití, Nicaragua, Uruguay, Venezuela y El Salvador. México, Argentina y Colombia mantienen aún su condición democrática, según el estudio.

Entre otras cosas, el informe concluye en que el nivel de democracia promedio en el mundo ha retrocedido a los índices registrados en 1986. Advierte una triada perniciosa de elementos que lo caracteriza: desinformación, polarización y autocratización, como componentes que se refuerzan entre sí.

La identificación de esta triada negativa es un diagnóstico que debe servir a la ciudadanía para luchar e impedir que siga creciendo esta tendencia —autocrática y autoritaria— que busca revertir las cosas que la sociedad en el orbe comenzó a dejar atrás, a partir de finales del siglo XVIII.

Para la solución, de nueva cuenta la educación es parte fundamental para combatirlo. La libertad es un valor que sólo la educación puede hacer efectivo. De poco o nada sirve que existan tantos derechos reconocidos en las constituciones, si las mayorías no los pueden entender, ejercer ni defender.

La democracia es definida en nuestra Carta Magna, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino también como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Y para lograrlo, no debe tener cabida la desinformación, polarización y los retrocesos legislativos dentro de nuestras sociedades, porque con ello se debilita la democracia.

Como *Corolario*, una frase del politólogo **Daniel Ziblatt**: "Ningún dirigente político por sí solo puede poner fin a la democracia, y tampoco un líder político puede rescatarla sin la ciudadanía. La democracia es un asunto compartido".

La libertad es un valor que sólo la educación puede hacer efectivo.

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

Una lección de historia: el tiempo que nos aguarda

A la ministra Piña Hernández, por su entereza

Cada ciudadano —todos respetables— depositará su voto en 2024. La suma resolverá. En la plaza se propone y en las urnas se dispone. Pero cambian, eso sí, las circunstancias y los medios para reunir los sumandos que darán el resultado. Hoy el poder se las ingenia para operar el músculo del que dispondrá mañana. ¡Y vaya que podrá! Cada vez que florece un esfuerzo democrático, se le confronta con otro autoritario, revestido con piel de oveja.

La cuantiosa manifestación del

18 de marzo fue urdida mucho antes —años, no días— para anticipar el porvenir. Fuimos aleccionados: cátedra sobre el pasado, el presente y el futuro. En alta voz, con sonrisas melifluas y rotundas advertencias. Hasta hubo “poesía”. En el Zócalo se desplegó una lección de historia y un presagio de voluntad: aquella ilustró, éste amagó. Recordamos 1938 y adelantamos 2024.

La obra tuvo varios actos, para encender el ánimo hasta volverlo frenético. Primero, las glorias del régimen, que la dura realidad contradice. A los indóciles se agregó Cuauhtémoc Cárdenas cuando cuestionó, en su propia conmemoración civil y familiar, la política energética. Luego una prolija lección de historia leída por el caudillo, maestro del pasado, protagonista del presente y profeta del futuro. Minucioso examen de los hechos de ayer para entender y prever los que vendrán. El futuro nos alcanzó.

No tiene desperdicio —¿y cómo

podría?— el relato de una sucesión presidencial: subieron al escenario los hechos del pretérito para instruir sobre el porvenir. Vimos de nuevo las reflexiones y los augurios que motivaron la decisión en favor de Ávila Camacho, no de Mújica. ¿Sólo ayer? ¿Hoy también? Y tampoco tiene desperdicio el acucioso elogio del presidente Roosevelt, héroe de la buena vecindad, que supo respetar la soberanía mexicana y entendió (y acaso protegió) el cambio de rumbo en su vecino meridional. Ninguno de los personajes en el discurso presidencial —salvo, por supuesto, el gran presidente Lázaro Cárdenas— recibió tantos elogios del caudillo. ¿Vacuna eficaz? ¿Amparo precautorio?

Quedó sellado el rumbo, aunque todavía estén pendientes las manos en las que se depositará. Pero quedó a la vista la mano que moverá la cuna. En la lección de historia no hubo tiempo ni lugar —ni siquiera en atrevida imaginación— para alternativas y opciones democráticas, ausentes del imaginario oficial. Recordada-

mos, como en otras ocasiones, que no hay más ruta que ésta ni más mexicanos que éstos.

Otros hechos sobresaltan. Son parte de la lección que montó el profesor en el aula del 18 de marzo. Veámoslos en ese contexto, que abarca el hoy y el mañana. Entre ellos, encono que oscurece la democracia: quema de efigies, mensajes de intolerancia y aversión. Antigua violencia reanimada en el corazón de la República y de los mexicanos. Efectos del discurso de odio que anida en la enseñanza oficial y que propala todos los días desde la tribuna donde debiera respetarse la diversidad y predicarse la concordia. La explosión de violencia merece un vigoroso rechazo, apenas “esbozado” con reticencia y evasivas por el comentario presidencial.

En fin, acudimos al aula montada en cuatro años de laboriosa destrucción. Sobre las cenizas se erige el porvenir. Que tomen lección tirios y troyanos, que quieren atraer manifestantes a las plazas y votantes a las urnas. ●

Profesor emérito de la UNAM

POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL

Quien quiera encontrar en las páginas del libro del canciller una letanía contra sus enemigos saldrá defraudado; es un esfuerzo sincero por construir los argumentos de una lógica adulta capaz de reconocer el mérito en vez de descalificar

Ebrard y su camino para México

Nada hay que creerse al cuento infantil que cada vez anuncia un país a punto de irse al garete, a menos que alguien con poderes sobrehumanos se haga cargo de salvarnos. No estamos para andar mirando un asunto tan serio como lo es el poder a la manera de una fábula de los hermanos Grimm. Somos ya mayorcitos como para andar abordando los dilemas públicos como si fueran un lío entre el Lobo y Caperucita Roja o la fuga de Hansel y Gretel para escapar de una bruja malvada.

Algo habremos hecho bien en México para que en este momento de nuestra historia se asomen en el horizonte no una sino varias personas aspirantes a ocupar la presidencia de la República, cuyos atributos sobresalen respecto de sus defectos.

Nadie debería arrebatarnos para el 2024 la alternativa de elegir entre las opciones mejores. Por ello incordia la historia esa que solo propone dos tipos de seres humanos y también que los comicios por venir serán una ocasión definitiva para derrotar al adversario.

En defensa del criterio propio es que escribo estas líneas. Mi oficio es el periodismo y este no podría hacerse con sinceridad si quienes lo ejercemos tuviésemos que renunciar a la emisión de juicios de valor sobre lo que se observa y concluye a propósito de quienes se proponen para conducir el gobierno de los asuntos que son de todos.

El lunes de esta semana Marcelo Ebrard Casaubon me invitó a ser una de las tres personas que presentaron su texto autobiográfico *El camino de México*. Durante este evento fui introducido como lo que soy: un profesional que honrosamente ejerce el periodismo. No hubo ingenuidad alguna en haber aceptado. La intención obvia fue conversar sobre el testimonio, a la vez íntimo y también político, de un aspirante a gobernar la nación.

Hay otras personas que, al igual que Marcelo Ebrard, desean la máxima magistratura. Sin embargo, al menos hasta ahora, ninguna ha publicado un testimonio así de personal para explicar sus motivaciones.

Tengo en mi biblioteca una sección extensa dedicada a la autobiografía política. Creo que



El titular de la SRE en la presentación de su biografía el lunes pasado. JAVIER RÍOS

Se esmera en demostrar que tiene una visión luminosa para el México en el que mereceríamos vivir

esos volúmenes proporcionan más entendimiento sobre la sicología del poder que todos los textos vecinos del mismo librero.

En esos anaqueles encuentro, sin embargo, muy pocos volúmenes de este género cuya autoría tenga firma mexicana; menos aún son aquellos fechados recientemente y que no parezcan haber sido escritos por encargo.

Ahora repito aquí, en letra impresa, algunas de las reflexiones que expuse en el Palacio de Minería. La primera tiene que ver con el argumento expresado arriba. Quien quiera encontrar en las páginas del libro de Ebrard una letanía contra sus enemigos

saldrá defraudado. En efecto, los grandes ausentes de este texto son los antagonistas. No se asoma mezquindad en ninguna de sus páginas. En la narrativa no hay malos ni buenos, leales o detractores, fieles o traidores. Es un esfuerzo sincero por construir los argumentos de una lógica adulta capaz de reconocer el mérito en vez de descalificar a quien podría no tenerlo.

Un segundo signo del libro es que apuesta por volver transparentes las motivaciones del autor, tanto a la hora de redactar como cuando justifica sus aspiraciones. Se trata de un escrito en primera persona sobre el entorno familiar, los amores y desamores, los hijos y los estados de ánimo, la solidaridad en el trabajo, las deudas morales y las frustraciones, los estados de ánimo, las cimas y las derrotas, los valores y las creencias.

Recordando a su abuela, Marcelo Ebrard refiere a la importancia que tiene el que, a una buena edad, otra persona vea en ti capacidades de hacer algo que en ese momento tú desconoces.

Este libro narra con generosidad el origen de una vocación política edificada muchas veces a contracorriente. El autor pertenece a la generación de la crisis. Es la mía propia que llegó a la edad adulta con las fracturas económicas de los ochenta y los noventa, con el terremoto de 1985 o el levantamiento zapatista de 1994, con la alternancia partidista de 2000 y luego con la irrupción angustiante de la violencia.

Si bien este es un libro biográfico, por la persona que lo escribe se convierte por momentos en un texto de historia. *El camino de México* es un relato que, en efecto, permite visitar la historia con H mayúscula.

Ebrard lleva más de cuatro décadas influyendo en el cauce de los hechos públicos. A veces con fortuna y otras muchas asumiendo la derrota. Afirma que su principal virtud es la de ser un buen negociador. Por ello este libro es igualmente un rosario de situaciones en las que el talento político fue clave para superar circunstancias irreconciliables.

Negociar, por ejemplo, con las víctimas de los sismos del 85, hacerlo para recuperar la paz en Chiapas, o para traer a tiempo las vacunas contra el coronavirus, o para salvar al país de la demagogia de Donald Trump.

No es por azar que este tema cobre importancia en el texto. En una época tan polarizada habrá quien crea que la negociación es sinónimo de traición. Esas personas jamás apoyarían a Ebrard como candidato presidencial. En cambio, él se postula como alternativa para quien está fatigado de la fractura como método de hacer política.

El autor es radical en su compromiso con la inclusión de las personas más vulnerables. Como alcalde de la Ciudad de México esa intención se convirtió en realidad. Su empeño a favor de la legalización del aborto y del matrimonio entre las personas del mismo sexo, los apoyos entregados masivamente y por primera vez a las madres solteras o la apuesta por una revolución de la movilidad y el transporte, bajo la premisa de la inclusión, hacen confiable su alineamiento ideológico hacia la izquierda.

El libro también cuenta a detalle los valles e incluso los oscuros pantanos por los que transcurrió su trayectoria. Destaca la persecución sufrida cuando quiso regresar a la tarea parlamentaria y, sobre todo, narra la perversa confección del expediente judicial de la Línea 12 del metro que fue enderezado en su contra por el círculo político de Enrique Peña Nieto.

En cuatro décadas de vida pública Ebrard dice haber consolidado un conocimiento riguroso de los problemas de México y presumiblemente también sobre sus soluciones. No hay, por cierto, tecnocracia arrogante en sus propuestas sino, esencialmente, sentido común.

Ebrard hace notar que en el tema internacional lleva la mayor ventaja. Da prueba de que no solamente tiene habilidad para comprender al mundo sino también de que su voz sea comprendida en el extranjero.

En este libro autobiográfico Ebrard se esmera en demostrar que tiene una visión luminosa para México en el que las generaciones futuras merecerían vivir.



PEDRO
SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

CARTAS POLÍTICAS

LA SUSPIRANTE (V)

En las últimas Cartas Políticas hemos reflexionado sobre el aura político de Claudia Sheinbaum.

Su personalidad política es producto de una robusta formación científica, una intensa lucha y defensa de la vida universitaria en los 80, un inocente idealismo ideológico de la izquierda de los 90. Su gravedad política también es producto de una huida limpia de la putrefacción que alcanzó a las filas que la llevaron a la política capitalina en los 2000, una agradecida lealtad a López Obrador más marcada de 2010 a 2020, la inmunidad que ha recibido a cambio de esta lealtad y las contradicciones en las que concientemente ha incurrido por no desafinar con la agenda obradorista. Es momento de hablar de la siembra del futuro.

No es la primera vez que una mujer aspira a la Presidencia, pero sí es la primera vez que una mujer es puntera en las preferencias electorales. Esa coyuntura no es fortuita. A los méritos políticos de Sheinbaum se suma la exposición que ha tenido gracias a su cercanía con el Presidente. Sin embargo, eso no es suficiente, tiene que competir. Su equipo ha trabajado para posicionarla a nivel local, en redes sociales y en su propio partido, para demostrar que su perfil no sólo es idóneo, sino que también es popular.

Toda la carrera de Claudia Sheinbaum está anidada en la Ciudad de México. Su influencia real en otros estados de la República es todavía incierta. Para incrementar la capilaridad a nivel nacional necesaria para ser ampliamente conocida y preferida, ha salido para promocionar(se) las acciones que ha desempeñado en la Ciudad de México. Ha impulsado convenios con los estados para compartir su exitosa política de innovación digital y movilidad, han aparecido espectaculares de ella en decenas de ciudades y a leguas se percibe que ha empujado una estrategia nacional en tierra. Tan sólo en un día logró la organización de 59 asambleas en 29 estados con la participación de más de 100 mil personas. Este es un esfuerzo titánico que habla del poder de organización, replicabilidad y de movilización de bases que ha conseguido la Jefa de Gobierno de la mano de liderazgos estatales y locales.

CLAUDIA SHEINBAUM

tiene todo lo que se necesita para estar en posibilidades reales de ocupar la silla presidencial.

Supo salir del lodazal, apostó a pleno su lealtad, se volvió fluida ante la estridulación y una digna artesana política

Sheinbaum también protagoniza una campaña en redes sociales, para mantenerse en la mente de los próximos encuestados, especialmente los jóvenes. Si bien, a la distancia, en algunas de sus conferencias se le percibe como dura e incluso arrogante, en redes procura participar en tendencias de TikTok, finge que le gusta Bad Bunny e intenta proyectar una imagen de tía buena onda (a la Tatiana Clouthier) para conectar con la "chaviza". En esta trinchera, la Jefa de Gobierno está en una evidente batalla con el canciller Marcelo Ebrard. No deja de llamar la atención que en ambos casos su autenticidad es cuestionable. Sin embargo, deben tener resultados notorios para prestarse a ese necesario espectáculo.

Por último, Sheinbaum ha movido sus fichas dentro del partido para acumular lealtades. Tanto Adán Augusto López como Ebrard, han mantenido también esa estrategia, en donde se intercambia el respaldo por sus proyectos presidenciales con el respaldo en las elecciones en el Congreso, las gubernaturas en nueve estados y, eventualmente, para roles en las campañas presidenciales y las Secretarías en el gabinete federal.

La Jefa de Gobierno ha hecho buen equipo con las ejecutivas estatales Marina del Pilar en Baja California, Layda Sansores en Campeche, Evelyn Salgado en Guerrero y Mara Lezama en Quintana Roo y ha hecho buenas migas en el gabinete federal con Rosa Icela Rodríguez, Luisa María Alcalde, Zoé Robledo o Rocío Nahle. Cuenta en el Senado con César Cravioto, excomisionado de reconstrucción de la Ciudad de México, pero también con el apoyo de los diputados Miguel Torruco, Mauricio Cantú, Patricia Armendáriz, Aleida Alavez o Alejandro Robles. En un mundo en donde los cargos son finitos, pero las ambiciones ilimitadas, escatimar en favores por respaldos, no es opción.

Claudia Sheinbaum tiene todo lo que se necesita para estar en posibilidades reales de ocupar la silla presidencial. Supo salir del lodazal, apostó a pleno su lealtad, se volvió fluida ante la estridulación y una digna artesana política. Toca lo más complicado: lamer las heridas, esconder los colmillos, limpiar los escombros. No sólo sonreír, sino sacar sonrisas; no sólo viajar, sino movilizar; no sólo proponer, sino prometer. No sólo ser la suspirante, sino la que hace suspirar. ¿Quién le quita el sueño? Continuará...

Twitter: @hastaelPeter

PARALAJE



LIÉBANO SÁENZ

@liebano

Más allá de la elección de 2024

Mucho está centrado en los comicios del próximo año; en todo caso un tema mayor es el nuevo mapa de poder que se constituiría y, especialmente, si la pluralidad regresaría a ser la expresión propia de la política, proceso que inició en 1997 y concluyó 21 años después...



La oposición institucional acusa insuficiencias. JESÚS QUINTANAR

Es explicable que para muchos la elección de 2024 sea considerada como la contienda decisiva para el futuro. En cierto sentido lo es, pero así han sido prácticamente todas las elecciones presidenciales. La próxima será distinta por la polarización de por medio, proceso que muestra signos de agotamiento, y también por la concurrencia inédita de elecciones locales junto con las federales. Prácticamente todo el país renovará municipios y congresos locales, además de 9 gu-

bernaturas. La economía requerirá de una reforma fiscal profunda, y el estado de derecho plantearse como prioridad compartida.

La oposición institucional acusa insuficiencias que afectan sus posibilidades de éxito. El PRI, una fuerza política relevante y que ahora busca retener dos de sus últimos bastiones locales, está dividido. El PAN muy competitivo en zonas urbanas y fuerza dominante en varias entidades del país no muestra estar a la altura de la movilización ciudadana. El PRD es una fuerza simbó-

lica, con una experimentada dirigencia, pero disminuido por el desprendimiento de muchos hacia Morena. MC ha tenido un desgaste reciente que le ha restado credibilidad para ser una tercera vía bajo el supuesto de un bloque opositor.

Lo más alentador de la oposición no está en los partidos sino en la irrupción ciudadana que dio muestra en la elección de 2021 y en las movilizaciones públicas del 13 de noviembre y 26 febrero. Pero por su propia naturaleza no tiene estructura organizativa. Para avanzar en sus objetivos requiere de los partidos. Una sinergia entre activismo ciudadano y partido es necesaria para la competitividad electoral y para significar un impulso transformador.

Mucho está centrado en la elección de 2024; en todo caso un tema mayor es el nuevo mapa de poder que se constituiría y, especialmente, si la pluralidad regresaría a ser la expresión propia de la política, proceso que inició en 1997 y concluyó 21 años después. Lo relevante es la agenda a partir de la renovación de poderes; en la economía, política, gobernabilidad y en el tema de legalidad es evidente que tendrá que constituirse una propuesta de reconstrucción y transformación al margen de la polarización y a partir de la inclusión, esto es, la coexistencia de la diversidad. —

ENRIQUETA CABRERA

Agresión irracional

¿Por qué Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue agredida el pasado 18 de marzo, en el marco de un multitudinario encuentro al que llamó el Presidente para conmemorar el 85 aniversario de la Expropiación del Petróleo? Esa agresión debe ser considerada una de las peores en la historia de la política mexicana.

Norma Piña es la primera mujer Presidenta con ese cargo. ¿Cómo se originó un odio tan irracional como vengativo, ¿porque el Presidente no pudo imponer a su favorita?

Y por cierto en México el Presidente del Ejecutivo carece de atribuciones para designar a quien Presida la Suprema Corte.

¿Por qué el presidente López Obrador, sin proponérselo, alentó a sus huestes a incendiar un cartón grande como piñata con la imagen de Norma Piña? ¿cuál fue el odio que encendieron las huestes del Presidente para llamar a tal agresión? Venganza rabiosa, por una designación que no le corresponde, lo que es una violación a la

Constitución. ¿Qué furia, qué urgencia lo movió a alentar a sus huestes a gritar e incendiar y romper todo? Esto ocurre a los 106 años de la aprobación de la Constitución mexicana, que establece claramente que el Poder Judicial es uno de los tres poderes independientes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que son el sostén y pilar de la democracia en la aplicación de la Constitución. El Presidente violó la Constitución. La Suprema Corte es el Poder Judicial, que tiene plena independencia y Norma Piña tiene larga trayectoria, con 25 años de labor judicial.

Lo peor han sido las amenazas contra Norma Piña. El equilibrio entre los Tres Poderes está roto... así es hoy y así ha sido en otras ocasiones durante el actual gobierno.

La reacción contra la violencia vs Norma Piña se desató de manera inmediata: 81,200 personas firmaron un alto a la violencia contra Norma Piña, desde las mañaneras.

La protesta ha sido amplia, ha sido significativa y está a punto lograr las 150 mil firmas y peticiones en contra de la agresión y en apoyo a la Presidenta Ministra de la Suprema Corte, Norma Piña.

La Red Nacional de Mujeres, defensoras de la paridad en todo, en la República Mexicana, manifestaron su apoyo.

Protestaron "por la violencia política ejercida contra la ministra presidenta de la SCJN en razón de género, que es desplegada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en cadena nacional desde las mañaneras y replicada en diversas plataformas digitales". ●

Periodista, analista internacional



La estafa Segalmex: gente de Buenrostro y alimentos a Cuba y Venezuela

Detrás del saqueo de recursos más grande que se haya documentado en una dependencia del gobierno federal, ocurrido en este sexenio en Segalmex, aún hay muchas cosas por conocerse para entender cómo fue que, justo en el gobierno que dice que llegó a combatir la corrupción, se pudieron fraudear más de 15 mil millones de pesos al erario, a través de programas alimentarios que fueron utilizados por un grupo de funcionarios de esa dependencia para simular compras y contratos, inflar precios y lograr la autosuficiencia alimentaria y económica, pero no de los mexicanos, sino de los directivos de la empresa pública que tenía esa misión.

Mientras las denuncias y órde-

nes de aprehensión solicitadas por la Fiscalía General de la República en contra de 22 personas —12 de ellos funcionarios de segundo y tercer nivel, 4 directivos de la empresa beneficiada y 6 que recibieron recursos desviados— empiezan a ejecutarse y apenas han sido detenidos nueve acusados, afloran datos nuevos sobre este desfalco histórico detectado y documentado por la Auditoría Superior de la Federación y difundido desde 2022 por investigaciones periodísticas de *Animal Político* y *Mexicanos contra la Corrupción*, que revelaron cómo se realizó el desvío multimillonario de recursos a través de la simulación de la compra de 7.8 millones de toneladas de azúcar, entre muchos otros actos de corrupción.

El Presidente defendió a su amigo cercano y mentor, Ignacio Ovalle, exdirector de Segalmex y quien no ha sido acusado de nada, a pesar del megafraude y, por el contrario, se le protegió con un cargo en la Segob. Pero resulta que entre los principales acusados por el saqueo de Segalmex está el exdirector de Administración y Finanzas, René Gavira Segreste, quien por cierto estaba prófugo y acaba de obtener el pasado jueves un amparo definitivo que le otorgó un juez federal del Estado de México, por lo que no podrá ser detenido por el momento. René Gavira dista mucho de ser un “priista de malas mañas” como afirmó el Presidente, porque fue recomendado e impuesto en ese cargo nada más y nada menos que por Raquel Buenrostro, la actual secretaria de Economía del gabinete presidencial.

El acusado y amparado, quien es considerado pieza clave en los desvíos millonarios, llegó a ese cargo por su cercanía con la señora Buenrostro, quien en 2019, como Oficial Mayor de Hacienda, era la encargada de todo el sistema de compras del gobierno federal y, por instrucciones del Presidente, fue ella quien designó a la mayoría de los directores de Administración y Finanzas de las dependencias federales, posiciones en las que colocó a gente de su confianza con la idea



de tener un contrapeso o cuña en todas las áreas administrativas para controlar a los titulares. Todas las áreas que manejaban recursos económicos importantes para las compras, ellas los elegía y le reportaban directamente.

El otro dato que empieza a aflorar y que hasta ahora no aparece en las investigaciones de la FGR, tiene que ver con el

envío de alimentos a Cuba y Venezuela que habrían salido de Segalmex. En el caso venezolano, la ayuda alimentaria que mandaba el gobierno de López Obrador a la dictadura de Nicolás Maduro, se disfrazaba con el programa "Petróleo por Alimentos", que fue revelado en un documento oficial de la Sedena, obtenido durante el hackeo de las Guacamayas.

Así que, detrás del fraude multimillonario de Segalmex, el que ya muchos catalogan como el mayor saqueo de recursos públicos documentado en la historia reciente del país, parece haber mucho más de lo que se nos ha dicho en las investigaciones de la FGR y en el discurso oficial. A este paso resultará que ni fue obra de "priistas mañosos" ni todo fue sólo corrupción de funcionarios menores ambiciosos y corruptos sino también una maniobra ordenada desde el más alto nivel de la 4T para saquear los recursos de los mexicanos, en forma de alimentos y granos, enviados a los amigos dictadores de este gobierno... Los datos cierran con Escalera Doble. Semana de altibajos. ●

Se detectó desvío de alimentos a Cuba y Venezuela que habrían salido de Segalmex.

GIRA DE LA DESPEDIDA ● EL FISGÓN



REFORMA



